Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

Identificación del documento.- Versión Pública del presente Certificado Fitosanitario de Importación cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

## Partes clasificadas:

- 1). Nombre
- 2). Domicilio.
- 3). Teléfono.
- 4). CURP.
- 5). RFC.
- 6). Código bidimensional o código QR
- 7). Firma.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física o moral identificada o identificable.

Firma del titular.- Biól.- Horacio Bonfil Sánchez

SUBSCIDITORNERS DE CESTIÓN FORESTAL Y DE SUFLIX

SEMARNA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- ACTA-08-2021-SIPOT-2T-FXXVII en la sesión celebrada el 15 de julio del 2021.



## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

## CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN/HOJA DE REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA LA IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ANT. No. 09/A7-0033/03/21

FOLIO No. 09/2021-00096
VALIDO HASTA: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Con fundament	0 0 000	"Àño de la Independencia
Con fundamento en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V	V y 113 párrafo segundo de la	Ley General de Desarrollo Foresta
Susternable, 161, 182, 183 y 184 del Reglamento de la Ley Ge	eneral de Desarrollo Forestal Sur	stentable 33 fracciones I V VI de
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Reg	cursos Naturales, se expide el p	presente Certificado Fitosanitario d
Importación, ahora Hoja de Requisitos Fitosanitarios para la im descritos a continuación:	nportación de materias primas, p	productos y subproductos forestale
X Definitiva    Temporal    De los productos o subproductos	s foresteles	
Nombre o Razón Social:	s forestales X Maderables	No Maderables
Reg. Fed. de Caus.:		
Domicilio:	The second secon	SEMARNATIVE
C. D	Tolófono	YATURE NAMED IN
Localidad:	Teléfono:	
Descripción del producto a importar: Manufacturas de madera	Estado:	16 M/10 1014
nuevas sin recubrimiento con espesor mayor a 6 mm, secas	Cantidad: 1000 (MIL)	1 0 16 Ma 6 V 6 1
en estufa. <i>Pino, Pinus sp.</i>		DESIZATIADO
Fracción arancelaria: 4421.99.99	Unidad de medida: Piezas	ESPACIO DE CONTACTO CRUDADA DIRECCIÓN GENERAL DE CAUDADA
Aduana de entrada: NUEVO LAREDO, TAMPS., COLOMBIA, NL.	Destinate de la companya del companya de la companya del companya de la companya	DE SUPLO
País de origen: CANADÁ, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,		
MÉXICO	País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destination (2) Marie (a)	
REQUISITOS FITOSANITARIOS:	Destino fuera de México:	AFETY
INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA	Description of the second of t	
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)	
TRATAMIENTO TERMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO	O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS E	N PAÍS DE PROCEDENCIA
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP	ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCI	UMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL
PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 G	R/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLA	GAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE
PROCEDENCIA. SI SE DETECTA LA PRESENCIA DE PLAGAS O ENFERMEDA	ADES FORESTALES SE TOMARÁ UNA	MUESTRA Y EL INTERESADO DEBERÁ
ENVIARLA A LA SECRETARÍA PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR I	O CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE	MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN
and the second of the second o	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	
FIRMA: AUTORI	ZACION	
NOMBRE: BIOL. HORACIO BONFIL SÁNCHEZ		CAN PERSON
PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL		entropy and the second
En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en	y teniendo a la vista	
constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consigna	han cumplido con los requisito	los productos arriba descritos. Se s fitosanitarios aquí descritos. Se
DOILO	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:		
A STATE OF THE PERMITTED OF THE PERMITTE		FECHA DE EXPEDICIÓN:
		09 DE MARZO DE 2021

Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación cumple la misma función que la Hoja de requisititos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.